



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 144

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en su Nota DM/299/2006 del 04.08.2006, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director de los Departamentos de: Psiquiatría y Salud Mental; Cirugía; Obstetricia y Puericultura; Obstetricia y Ginecología; Enfermería; Especialidades; Pediatría; Salud Pública y Medicina Interna de esa Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2004-113 del 12.08.2004 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Directores de los Departamentos de la Facultad de Medicina que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL
SR. BENJAMIN VICENTE PARADA

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
SR. ALBERTO GYHRA SOTO

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
SRA. MARÍA CRISTINA FERRADA NOVOA

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
SR. JORGE CABRERA DITZEL

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
SRA. NÁYADE RIQUELME PEREIRA

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES
SR. RAÚL GONZÁLEZ RAMOS

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
SRA. SONIA FIGUEROA YASIN

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
SRA. PATRICIA VILLASECA SILVA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
SR. HERNÁN SOTOMAYOR LEÓN

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de agosto de 2006, con excepción del Departamento de Obstetricia y Ginecología que será a contar del 12 de agosto de 2006 y del Departamento de Medicina Interna que será a contar del 14 de agosto de 2006.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.



Universidad de Concepción


Transcríbese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a la Directora del Instituto GEA; a la Directora de la Escuela de Graduados; a la Directora de Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Extensión, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 09 de agosto de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/PEC/CRP/Imm